



DIRECTORIO
LEGISLATIVO

FORTALECEMOS
LAS DEMOCRACIAS
DE AMÉRICA LATINA

STRENGTHENING
DEMOCRACIES
IN LATIN AMERICA

DICIEMBRE 2020

Venezuela

Elecciones legislativas Informe postelectoral



Resumen ejecutivo

El domingo 6 de diciembre se llevaron a cabo las elecciones legislativas en Venezuela, que definieron la **composición de la Asamblea Nacional para los próximos cinco años (2021-2026)**. Con el 82,6% de las mesas escrutadas, la coalición oficialista Gran Polo Patriótico Simón Bolívar lleva la delantera con el 67% de los votos. Mientras tanto, la tasa de participación electoral fue del 31%, una de las más bajas de los últimos años.

Las elecciones tuvieron lugar en un contexto marcado por la abstención de dicho proceso por gran parte de la oposición, la crisis económica y la pandemia del COVID-19. También se suman las denuncias internacionales por supuestas **violaciones a los derechos humanos** cometidas por la administración de Nicolás Maduro, las **restricciones al espacio cívico** y el avance del oficialismo sobre los partidos y las instituciones de gobierno.

El **gobierno de Maduro celebró los resultados** y aseguró que "comienza un ciclo de recuperación del país y de la economía". Por su parte, el presidente de la AN Juan Guaidó calificó la elección de **fraudulenta**, argumento que es apoyado por varios países de la región.

Frente a este panorama, todo parecería indicar que **a partir del 5 de enero de 2021 habrá dos Asambleas Nacionales**: la que asuma a raíz de las elecciones y la actual, presidida por Guaidó.

Así, no hay señales de que la **crisis política e institucional** en Venezuela vaya a solucionarse en el mediano plazo.

Contenido

- Resumen ejecutivo
- Preguntas básicas
- Contexto político y económico

ELECCIONES LEGISLATIVAS

- Claves de la jornada electoral

- Qué organizaciones políticas participaron
- Cómo se compone actualmente la Asamblea Nacional
- Cómo quedaría la Asamblea a partir del 5 de enero de 2021

Conclusiones

Preguntas básicas

¿Qué se eligió?

El domingo 6 de diciembre se llevaron a cabo en Venezuela las elecciones legislativas para elegir a los 277 diputados de la Asamblea Nacional para el mandato 2021-2026.

Calendario Electoral

La [Constitución](#) de la República Bolivariana de Venezuela establece en su artículo 192 que los diputados de la Asamblea Nacional serán elegidos cada cinco años por voto directo.

¿Cómo se eligió?

Por votación universal, directa, personalizada y secreta con representación proporcional. Cada entidad federal eligió, además, tres diputados. Los pueblos indígenas también votaron por tres diputados de la Asamblea Nacional.

¿Cuáles son los partidos que participaron en las elecciones legislativas?

En orden descendiente de número de votos obtenidos hasta el momento, los principales partidos y coaliciones fueron el Gran Polo Patriótico Simón Bolívar, Alianza Democrática, Venezuela Unida y la Alternativa Popular Revolucionaria.

¿Cuándo asumirán los legisladores electos?

El 5 de enero de 2021, fecha en la que el artículo 219 de la Constitución establece el inicio de las sesiones ordinarias.

Contexto político y económico

Cambios en las reglas electorales

- Hasta la última elección legislativa en diciembre de 2015, el número de diputados de la Asamblea Nacional (AN) a votar era 167. No obstante, el Consejo Nacional Electoral (CNE) informó el 1° de julio de 2020 que **los miembros de la AN aumentarían de 167 a 277 a partir de esta elección**, amparándose en el crecimiento poblacional de Venezuela y en el principio de representación proporcional del artículo 186 de la [Constitución Nacional](#).
- No obstante, parte de la oposición argumentó que **dicha medida sería violatoria de ese mismo artículo de la Constitución**, ya que en los últimos años la población del país se habría reducido, y no aumentado, a causa de las migraciones de venezolanos al exterior.
- En esta línea, la elección de los propios miembros del CNE, ocurrida el 5 de junio de 2020, ha sido **objeto de críticas y señalamientos por diversos sectores nacionales e internacionales**. Si bien la designación de los integrantes de este organismo es una facultad de la AN, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) [declaró](#) la “omisión inconstitucional” de esta última y procedió con el nombramiento de los funcionarios del CNE.

Avances sobre las instituciones de gobierno

- A finales de mayo de 2020 el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) emitió un [fallo reconociendo a Luis Parra como presidente de la Asamblea Nacional \(AN\)](#), en lugar de Juan Guaidó. La decisión buscó zanjar por la vía judicial la elección de autoridades de la AN del 5 de enero de 2020, de la que Guaidó y sus aliados fueron impedidos de participar por las fuerzas de seguridad.
- Asimismo, entre junio y agosto de 2020, el TSJ publicó una serie de sentencias y de medidas cautelares a través de las cuales fueron **intervenidas las cúpulas directivas de al menos cuatro partidos políticos**: Acción Democrática, Voluntad Popular, Primero Justicia - tres de los partidos opositores más importantes - y Patria para Todos.
- Las nuevas mesas directivas ad hoc fueron **autorizadas a utilizar los símbolos partidarios con fines políticos y electorales**. El TSJ también habilitó a integrantes de partidos políticos como Bandera Roja y Compromiso País a realizar postulaciones a las elecciones legislativas en representación de dichas entidades.

Contexto político y económico

Dos Poderes Legislativos

- La actual Asamblea Nacional, que entró en funciones el 5 de enero de 2016, ha sido durante estos años la única institución opositora al gobierno de Nicolás Maduro y el **órgano que ejerce por mandato constitucional el poder legislativo** en Venezuela.
- No obstante, su capacidad regulatoria se vio mermada cuando, en marzo de 2017, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) emitió una sentencia en la que anunciaba que **asumiría todas las competencias correspondientes a la AN** y declaró la nulidad de sus actuaciones por considerar que el cuerpo se encontraba en “desacato” a sentencias previas del mismo tribunal por presuntas irregularidades en su elección.
- En este sentido, en agosto de 2017 fue establecida la **Asamblea Nacional Constituyente (ANC)**, con el objetivo de redactar una nueva Constitución en un plazo de dos años. Sin embargo, en la práctica ha funcionado como un poder legislativo paralelo a la AN. Sus 545 miembros pertenecen a la coalición oficialista Gran Polo Patriótico Simón Bolívar.
- Según declaraciones recientes de Maduro y del presidente de la ANC, Diosdado Cabello, dicha institución será disuelta el 31 de diciembre de 2020, a pesar de que **la misión principal de redactar una nueva Constitución no se ha cumplido.**

Derechos humanos y espacio cívico

- El 16 de septiembre de 2020 la Misión Independiente de Venezuela, una agencia del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, presentó un [informe](#) donde **acusa al gobierno de Nicolás Maduro de cometer crímenes de lesa humanidad.** El mandatario fue señalado de tener conocimiento de los crímenes, que además habrían sido cometidos en el marco de políticas de Estado. Dicho reporte fue respaldado por un gran número de países y organizaciones internacionales, como la Secretaría General de la OEA y el Grupo Internacional de Contacto.
- Esto se enmarca dentro de un **espacio cívico cada vez más reprimido** para la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, de acuerdo al presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, Diosdado Cabello, el oficialismo presentará en la próxima Asamblea Nacional una iniciativa para restringir el financiamiento internacional de organizaciones no gubernamentales.
- En la misma línea, a fines de noviembre la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) [ordenó](#) a las instituciones bancarias fortalecer el **monitoreo de las actividades financieras de las ONGs** con el objetivo de detectar posibles operaciones de lavado de activos.

Contexto político y económico

Rol de la oposición

- La oposición a Nicolás Maduro **pareció reorganizarse bajo la figura de Juan Guaidó** luego de que este último, como presidente de la Asamblea Nacional, se proclamara presidente encargado de Venezuela el 11 de enero de 2019. En aquel momento, Guaidó y sus aliados argumentaron que el nuevo mandato que Maduro había asumido el día anterior como Presidente de Venezuela era ilegítimo, invocando los artículos 233 y 350 de la [Constitución](#) sobre “faltas absolutas” del titular del Poder Ejecutivo y el “desconocimiento de regímenes que se opongan a valores democráticos y menoscaben los derechos humanos”.
- Si bien Guaidó y la Asamblea Nacional que preside gozan desde el inicio del apoyo de decenas de países y de organizaciones internacionales, su capacidad para llevar adelante su agenda política - articulada alrededor del “cese de la usurpación y el llamado a nuevas elecciones presidenciales” - **no ha sido efectiva y le ha valido críticas de otros líderes opositores** como María Corina Machado.
- No obstante, 37 partidos políticos de la oposición presentaron a principios de septiembre un [acuerdo](#) para **no participar en las elecciones parlamentarias**. Una de las líneas de acción propuestas es realizar una consulta popular entre el 7 y el 12 de diciembre para conocer el respaldo de los venezolanos a Guaidó e incrementar la presión internacional sobre Maduro.

¿Elecciones reconocidas a nivel mundial?

- A partir de las controversias originadas durante los últimos meses por la designación de los miembros del Consejo Nacional Electoral, el cambio en el número de los diputados a votar y las intervenciones del Tribunal Supremo de Justicia en los partidos políticos, varios organismos internacionales se han expresado respecto a las próximas elecciones legislativas. La Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea (UE) consideran que hoy en día **no están dadas las condiciones para garantizar un proceso electoral justo y transparente**.
- A mediados de octubre la OEA aprobó, con 21 votos a favor, una [resolución](#) afirmando que las elecciones solamente serían reconocidas si participan todos los sectores políticos, se libera a los presos políticos y si hay **observación internacional independiente**.
- Mientras tanto, la Unión Europea, tras enviar una misión diplomática a Venezuela, a fines de septiembre [instó](#) a Nicolás Maduro a **retrasar el proceso electoral** para implementar las reformas correspondientes.

Contexto político y económico

Una economía colapsada

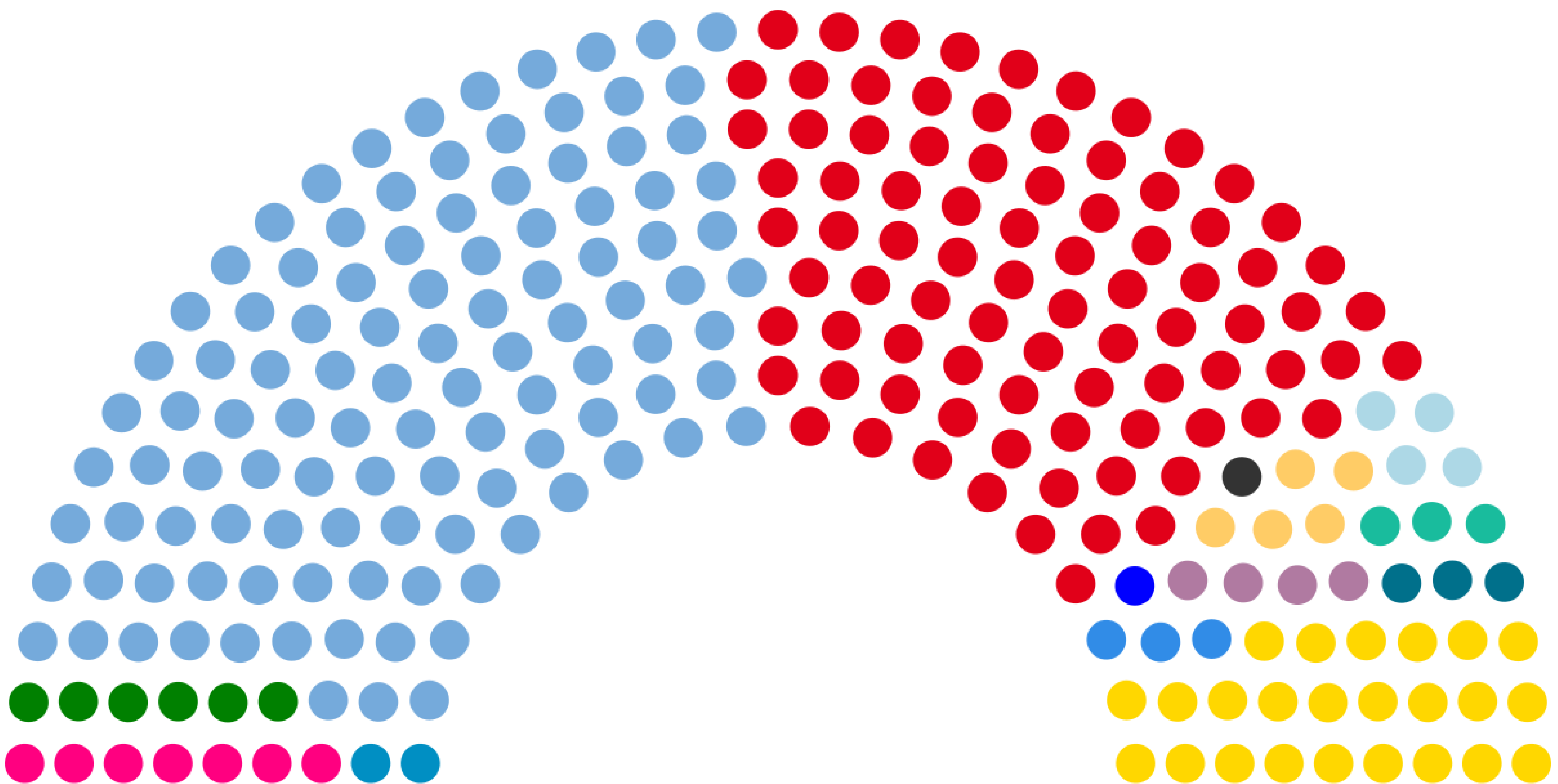
- La economía de Venezuela atraviesa momentos difíciles desde el 2013, año en el que Nicolás Maduro asumió por primera vez como Presidente de la República. Sin embargo, **la crisis económica se ha ido profundizando con el paso de los años**. Los principales indicadores económicos reflejan esta situación: según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Producto Bruto Interno (PBI) venezolano cayó más del 45% durante el período 2013-2018 y el aumento de precios ha superado el 1.000.000% en rubros como el sector alimenticio. En este marco, la capacidad productiva del país está diezmada, el sistema de precios pulverizado y la disponibilidad de bienes de primera necesidad es escasa.
- En un intento por combatir la crisis económica y **frenar la depreciación de la moneda nacional, el bolívar, frente al dólar estadounidense**, el gobierno de Nicolás Maduro está implementando una serie de medidas que incluyen la **limitación** del pago de bienes y servicios en divisas extranjeras y la **modernización** del sistema de pagos. Además, el Ejecutivo anunció que se aplicará un impuesto a las transacciones en divisas, sin dar mayores detalles al respecto.
- La administración de Maduro también se encuentra negociando con los actuales tenedores de bonos **"un acuerdo de interrupción" de pagos de intereses y de capital** de la deuda soberana.

Impacto de la pandemia del COVID-19

- Según cifras oficiales, al 6 de diciembre de 2020 se contabilizan **104.442 casos positivos de COVID-19 y 919 fallecidos**, convirtiendo así a Venezuela en uno de los países menos afectados por la pandemia de la región.
- Sin embargo, instituciones como Human Rights Watch, la Universidad de John Hopkins y la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales de Venezuela **han puesto en duda la veracidad de los datos del gobierno**, argumentando poca confiabilidad de los testeos y una mala situación general del servicio de salud.
- Para combatir los efectos económicos del COVID-19, entre marzo y mayo el Poder Ejecutivo dispuso una **cuarentena total** a nivel nacional con funcionamiento únicamente de los servicios esenciales. Luego, entre junio y noviembre el gobierno implementó un plan de dos etapas alternables entre sí de siete días de reapertura de actividades económicas y siete días de cuarentena nacional.
- Por último, desde el 1° de diciembre comenzó un régimen de **flexibilización especial de las actividades económicas** para aumentar el consumo de cara a Navidad y Año Nuevo.

Elecciones Legislativas

¿CUÁLES FUERON LAS CLAVES DE LA JORNADA ELECTORAL?
¿CÓMO QUEDARÍA LA ASAMBLEA?



Claves de la jornada electoral

Participación electoral

- La participación electoral ha sido una de las más bajas de los últimos años: **votó el 31% del padrón electoral, menos de la mitad de los venezolanos que votaron en las últimas elecciones legislativas**. Tres serían los factores que a grandes rasgos explican estos números: la abstención de 37 partidos políticos opositores de las elecciones, las denuncias por falta de transparencia y el descreimiento de la gente de que este proceso electoral va a resolver los problemas económicos que enfrentan en el día a día.

Reacciones del oficialismo y la oposición

- El Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, aseguró que comienza un “ciclo de recuperación y de superación del bloqueo económico”. **“Hace cinco años reconocí la derrota y hoy nos toca ganar”**, añadió el mandatario. En la misma línea, la Primera Dama de Venezuela y diputada electa de la Asamblea Nacional (AN), Cilia Flores, tildó la jornada de “histórica”.
- Mientras tanto, el presidente de la AN Juan Guaidó se refirió a la baja participación electoral. **“La mayoría de Venezuela le dio la espalda a Maduro”**, señaló. En este sentido, instó a los ciudadanos a votar en la consulta popular online y presencial que se estará realizando entre el 7 y el 12 de diciembre y así conocer el apoyo de los venezolanos a la gestión de Guaidó como líder opositor.

Reacciones internacionales

- El expresidente español José Luis Rodríguez Zapatero apoyó las elecciones y pidió a la Unión Europea revisar su política de sanciones contra Venezuela. En este sentido, si bien aún no hay un pronunciamiento formal ante el resultado de las elecciones, **la UE aseguró previamente que las condiciones no estaban dadas** para un proceso electoral transparente. Mientras tanto, Rusia celebró la realización de las elecciones.
- Por otro lado, varios países de la región desconocen el resultado electoral. **Canadá, Perú, Brasil, Colombia, Chile y Costa Rica**, entre otros, publicaron un [comunicado conjunto](#) desconociendo los resultados de las elecciones e instando a todas las actores políticos a negociar pacíficamente nuevas elecciones presidenciales y legislativas. No aclaran si continuarán apoyando a Guaidó cuando asuma la nueva AN. Estados Unidos también rechazó la elección.

¿Qué organizaciones políticas participaron en las elecciones?

Las principales coaliciones que se disputaron los 277 asientos de la Asamblea Nacional fueron:

- **Gran Polo Patriótico Simón Bolívar (oficialismo):** Compuesto por el Partido Socialista Unido de Venezuela; una fracción de Patria para Todos (*); Podemos; Somos Venezuela y Unidad Popular Venezolana, entre otros.
- **Alianza Democrática (oposición):** Compuesta por Avanzada Progresista; Cambiemos; Esperanza por el Cambio; Acción Democrática (*) y Copei (*).
- **Venezuela Unida (oposición):** Compuesta por Primero Venezuela; Venezuela Unida; una fracción de Movimiento al Socialismo y Voluntad Popular (*).
- **Alternativa Popular Revolucionaria (oposición):** Compuesta por el Partido Comunista de Venezuela y un fracción de Patria para Todos, entre otros.
- **Unión y Progreso (oposición)**
- **Soluciones para Venezuela (oposición)**

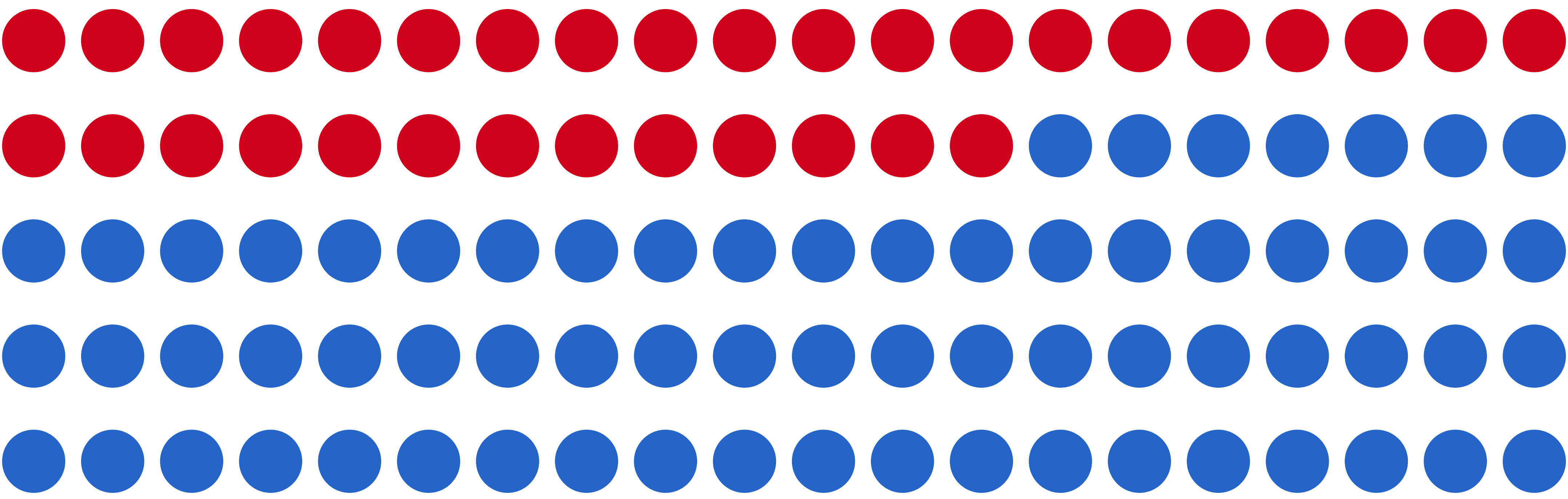
(*) Las cúpulas directivas de los partidos Patria para Todos, Acción Democrática, Copei y Voluntad Popular fueron intervenidas por el Tribunal Supremo de Justicia durante 2020. Los directivos designados por el TSJ inscribieron a los partidos mencionados en las elecciones legislativas.

¿Cómo se compone actualmente la Asamblea Nacional?

Así quedó conformada la Asamblea Nacional (AN) cuando los legisladores asumieron su cargo el 5 de enero de 2016. **La composición de la AN sufrió numerosos cambios a lo largo de los años** a raíz de que hubo diputados que se abrieron de sus respectivas coaliciones parlamentarias o que dejaron sus bancas vacías y no fueron reemplazados, y otros que fueron encarcelados, por mencionar algunos factores.

A pesar de ello, la Mesa de la Unidad Democrática ha logrado mantener los escaños necesarios para conservar la mayoría legislativa, consolidándose así como el **único cuerpo electo popularmente de mayoría opositora** en Venezuela.

Es importante aclarar que la información acerca de la composición de la Asamblea Nacional luego de las elecciones legislativas de 2015 fue obtenida de la [página](#) del Consejo Nacional Electoral (CNE). Actualmente, **no hay una fuente información veraz que indique claramente cómo está conformada hoy en día la AN**, tras los diversos cambios ocurridos que se describen arriba.



Oficialismo (55)

 GRAN POLO PATRIÓTICO SIMÓN BOLÍVAR (55)

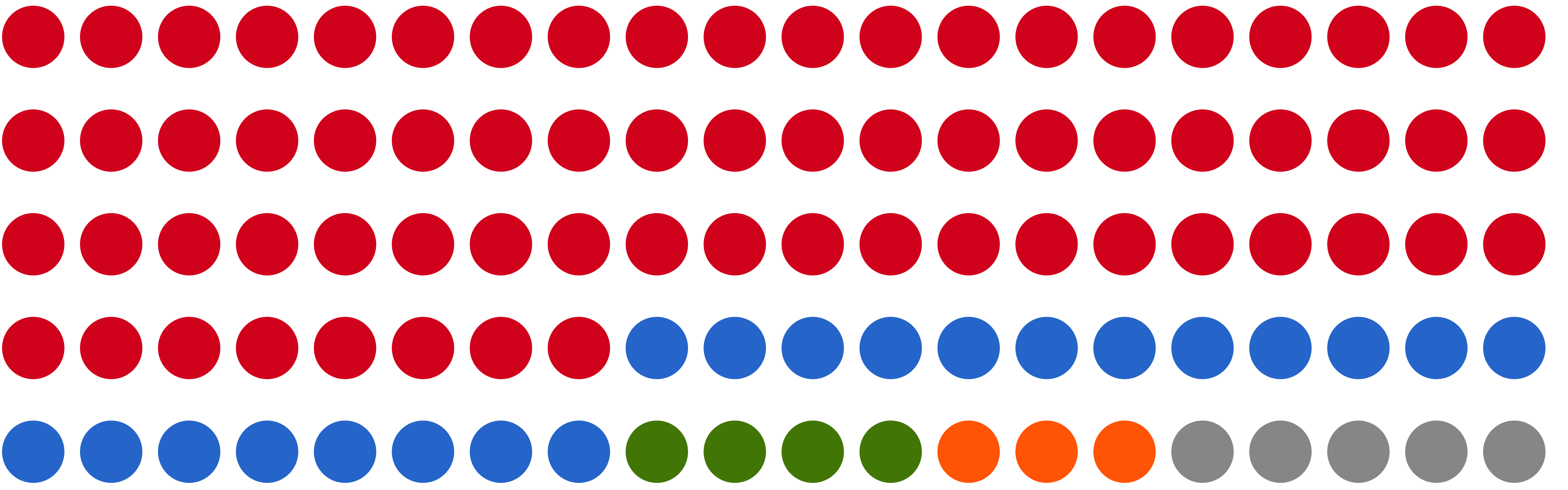
Oposición (112)

 MESA DE UNIDAD DEMOCRÁTICA (112)

¿Cómo quedaría la Asamblea Nacional a partir del 5 de enero de 2021?

Teniendo en cuenta los resultados preliminares ofrecidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE), la coalición oficialista **Gran Polo Patriótico Simón Bolívar** retomaría el control de la **Asamblea Nacional**. En esta línea, un 30% de las bancas iría para los partidos y coaliciones opositoras.

En consecuencia, un Poder Legislativo de mayoría oficialista y con una oposición débil implica que el Presidente de Venezuela **Nicolás Maduro** podrá implementar su agenda política sin mayores obstáculos.



Oficialismo (188)

 GRAN POLO PATRIÓTICO SIMÓN BOLÍVAR (188)

Oposición (89)

 ALIANZA DEMOCRÁTICA (55)

 VENEZUELA UNIDA (11)

 ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA (8)

 OTROS (15)

*Fuente: Elaboración propia en base a los resultados preliminares informados por el Consejo Nacional Electoral.

Conclusiones

El escenario político pronosticado antes de las elecciones no ha cambiado. Gracias a la amplia victoria del oficialismo, **el Presidente Nicolás Maduro recuperará el control de la Asamblea Nacional**, la única institución democráticamente electa que estaba en manos de la oposición y que ha sido su principal obstáculo en los últimos años.

Sin embargo, la abstención de gran parte de la oposición, la escasa participación electoral y las críticas internacionales a las condiciones en las que se realizaron las elecciones ponen **en duda la legitimidad de la nueva AN**.

También surgen preguntas respecto a la **legitimidad del reclamo de Juan Guaidó por la presidencia interina de Venezuela**, ya que necesita mantenerse en el cargo de presidente de la AN para fundamentar su postura. Resta ver si la coalición de países y de políticos opositores que hoy lo apoyan, continuarán haciéndolo en el futuro.

Las elecciones legislativas sin duda representan un punto de inflexión para Venezuela. Es altamente probable que **a partir del 5 de enero de 2021, haya dos Asambleas Nacionales**: la que resulte ganadora de las elecciones y la Asamblea actual, de la que seguramente solo participarán los diputados opositores a Maduro.

Ante este panorama, es difícil pensar que **la crisis política e institucional** en Venezuela vaya a solucionarse en el mediano plazo.

Otros informes de Directorio Legislativo



Imagen del Poder,
Poder de la Imagen
NOVIEMBRE 2020

[IR A INFORME](#)



Campaña
#DetectemosLoDemás
OCTUBRE 2020

[IR A CAMPAÑA](#)



#IMFChallenge:
Joining the Dots
OCTUBRE 2020

[IR A PLATAFORMA](#)

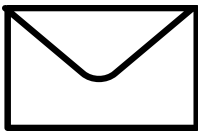


**DIRECTORIO
LEGISLATIVO**

FORTALECEMOS
LAS DEMOCRACIAS
DE AMÉRICA LATINA

STRENGTHENING
DEMOCRACIES
IN LATIN AMERICA

Directorio Legislativo es una organización apartidaria e independiente que hace 10 años promueve el fortalecimiento de los poderes legislativos y la consolidación de los sistemas democráticos de América Latina a través de la transparencia, el acceso a la información pública y el diálogo con actores del sector público, privado, académico y de la sociedad civil.

 info@directoriolegislativo.org



BUENOS AIRES

Av. Entre Ríos 258 3o E
(1079), CABA. Argentina
+ (5411) 5218-4647



WASHINGTON D.C.

1110 Vermont Ave, NW, Suite 500
Washington DC 20005, USA
+ 1 (786) 828-0675



www.directoriolegislativo.com